GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02 Página 1 de

Fecha: 11 02 2022



Fecha: 06/03/2024

DEPENDENCIA: ABASTECIMIENTOS

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: NORORIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como objeto y misión institucional ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el sector defensa en todo el territorio nacional.

Así mismo, el Decreto 4746 de 2005 en su capítulo II, artículo 7, señala expresamente:

" (...)

- 1. Ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.
- 2. Desarrollar los planes de apoyo, logística, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
- 3. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerzas Aérea Colombiana.
- **4.** Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
- 5. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.
- 6. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así los permitan.
- 7. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.
- 8. Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.
- 9. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos; granjas agropecuarias y demás negocios derivados con su objeto.
- Servir de representante o distribuidor de bines y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.

Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias"

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró el Contrato Interadministrativo No. 039 DIADQ-DIPER-2023 entre el MDN-EJÉRCITO NACIONAL Y LA

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02 Página 2 de 22

Fecha: 11 02 2022

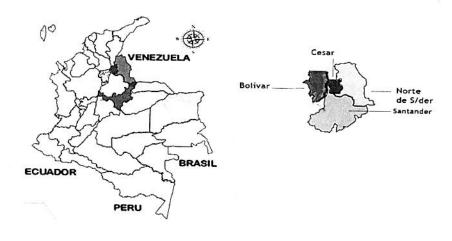


AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es "al abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional".

De lo anterior se define como objeto principal que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares- Regional Nororiente, satisface las necesidades alimenticias requeridas por las Fuerzas Militares, suministrar la alimentación en su modalidad de comida caliente a las Unidades Tácticas asignadas a su jurisdicción, razón por la cual se hace necesario contratar el suministro de víveres frescos con destino a las Unidades Militares que toman alimentación en los comedores de tropa administrados por la Regional Nororiente en concordancia con el contrato interadministrativo en el cual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se obliga con el MDN, a abastecer con estancias de alimentación al personal de soldados del MDN, de acuerdo con la Directiva de Alimentación vigente, en víveres secos, víveres frescos, comida caliente en los comedores de tropa y estancias por consumo de raciones de campaña" Requerimiento de bienes de Consumo de los comedores de tropa con base en los menús establecidos en cada uno de ellos y la tabla de porciones establecida.

A través de su jurisdicción, la Regional Nororiente abastece con estancias de alimentación al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional en 11 catering distribuidos en 3 Departamentos (Cesar, Santander y Norte de Santander), mismos que pertenecen a la jurisdicción de la Quinta Brigada y Trigésima de la Segunda División del Ejército Nacional, los cuales se listan a continuación:

Catering Bucaramanga – Batallón BASPC 5 Mercedes Abrego.	Catering Barrancabermeja - Batallón de Artillería No.2 Nueva Granada y Puesto Fluvial No.31 de la Armada Nacional.
Catering Ocaña - Batallón de Infantería No.15 Francisco de Paula Santander.	Catering Pamplona- Batallón de Infantería No.13 Custodio García Rovira.
Catering Cúcuta - Batallón de B.A.S.P.C No.30.	Catering San Vicente - Batallón de Infantería No. 40 José Luciano D'Elhuyar.
Catering Socorro - Batallón de Artillería No.5 José Antonio Galán.	Catering Cimitarra - Batallón de Infantería No. 41 Rafael Reyes.
Catering Aguachica - Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	Catering Tibú - Batallón de Ingenieros No.30 Coronel José Salazar Arana.
Catering Salazar de las Palmas - Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.	



GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Fecha: 11 02 2022

Página 3 de



En cumplimiento del objeto contractual del Contrato Interadministrativo 039-DIADQ-DIPER-2023, y de acuerdo a los menús concertados con las unidades militares, la Regional Nororiente a través de la Coordinación de Abastecimientos, procedió a efectuar la proyección de consumo de víveres "carne de res y carne de cerdo" de la futura contratación que se pretende satisfacer y suministrar a las unidades militares de su jurisdicción.

Especial consideración merece, que de acuerdo a la planificación de las adquisiciones proyectada desde la vigencia 2023 por parte del área de abastecimientos de la regional para la vigencia 2024, se tenía previsto, adjudicar para el mes de marzo 2024, el proceso de selección para satisfacer las necesidades propias de los menús a fin de dar cumplimiento al objeto contractual del Contrato Interadministrativo N° 039 DIADQ-DIPER-2023, no obstante, por intermedio de correo electrónico de fecha 02 de enero del 2024 de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional Agencia Logística de las Fuerzas Militares , se notificó al área de presupuesto, la reducción significativa en la asignación presupuestal (-60%) especialmente el rubro A-5 para cumplir con los gastos de operación.

Cabe resaltar, que para la vigencia 2024, la Regional Nororiente proyectó como presupuesto para satisfacer sus necesidades el monto de \$10.944.776.572, de acuerdo con el PAA 2024 actualmente publicado, pero finalmente fue aprobado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico la suma de \$3.346.400.000,00 considerablemente insuficiente para surtir los procesos contractuales y el plan anual de adquisiciones proyectado por la entidad.

Así las cosas, con la diferencia presupuestal de lo asignado versus lo requerido para los procesos de selección, se hace necesario distribuir la asignación presupuestal, realizar adiciones, prorrogas y procesos contractuales por cortos periodos, atendiendo la directriz emanada de la oficina de planeación de la entidad, la cual indica claramente que con el presupuesto asignado se deben cubrir las necesidades más urgentes de la operación, así:

☑ Mensaje ② CONSOLIDADO PRESUPUESTO A MARZO REG NORORIENTE.xisx (363 KB)

<german moreno@agencialogistica gov.co>, "jose morelo" <jose morelo@agencialogistica gov.co> Envlados: Viernes, 12 de Enero 2024 14:53:02

Asunto: Necesidades Presupuesto Operación 3 meses.

Estimados directores regionales.

Esperando todo se encuentre bien.

En relación a la reducción de presupuesto realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entendiendo las necesidades que cada una de las regionales tiene para iniciar la presente vigencia, solicitamos a cada una de las áreas enviar por medio de correo electrónico de forma inmediata, la necesidad presupuestal adicional a la ya asignada, de los primeros tres meses para cubrir la operación, esto con el propósito de analizar cada una y de ser posible aumentar el presupuesto de lo más urgente.

Es importante resaltar que, la entidad se encuentra esperando agenda para desarrollar el Consejo Directivo para solicitar adición presupuestal para terminar la vigencia. Sin embargo, entendiendo las necesidades de cada uno, se reducirá el presupuesto de proyectos de la oficina principal, para asignarles y cubrir la operación regional.

Por ello, pedimos el favor de enviar lo MINIMO NECESARIO para los 3 meses, trabajando en equipo como ALFM.

Esta información debe ser enviado al correo de la Dra. Stella Beltran. Stela beltran@agencialogistica gov.co



Jaime Rafael Morón Barros

Jefe Oficina Asesora
Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1319
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogística gov.co



GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

 Versión No.
 02
 Página 4 de 22

 Fecha:
 11
 02
 2022



Sin embargo una vez realizadas las anteriores actividades, el presupuesto no fue suficiente y los contratos alteraron su comportamiento de consumo por atender novedades de cambios de menú para cumplir con la operación propia del contrato interadministrativo suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional.

De acuerdo a lo anterior, mediante memorando No 2024140840034323 OL-AYS-14084 del 15 de Febrero del 2024, desde la Dirección Regional Nororiente, se solicita a la Dirección General de la entidad, realizar asignación presupuestal de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000) M/CTE, para adelantar un proceso de contratación que permita garantizar la satisfacción de la necesidad en un mediano plazo, sin embargo a hoy 27 de Febrero no se cuenta con dicha asignación, motivo por el cual se procede a solicitar mediante memorando No 2024140840047913 OL-AYS-14084 "Solicitud traslado presupuestal, autorización de publicación de proceso de mínima cuantía de carnes (cerdo y res) y modificación del PAA 2024" de lo cual se recibe autorización mediante memorando 2024130000513963 del 29 de febrero de 2024

Por lo anterior, se hace necesario conocer el sector económico de la producción y distribución de productos del objeto contractual, tomando como referente los lugares de entrega del producto a adquirir que satisfagan las necesidades de nuestro cliente final en óptimas condiciones, dentro de la jurisdicción de la Regional Nororiente, dando estricto cumplimiento a las leyes y principios de la contratación estatal, buscando la manera de encontrar pluralidad de oferentes y mejores precios, optimizando los recursos y a su vez atender las necesidades de manera oportuna y con calidad, de acuerdo a los menús establecidos en las diferentes unidades militares que allí toman su alimentación.

ANTECEDENTES

Contrato Interadministrativo No. 039 DIADQ-DIPER-2023entre el MDN-EJÉRCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL AL ABASTECIMIENTO DE ESTANACIAS DE ALIMENTACION CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL.

ADQUISICIONES ANTERIORES.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
BMC	001-008-2022	Se ejecutó sin novedad
BMC	001-145-2022	Se ejecutó sin novedad
SA SI-011-004-2023	011-004-2023	Se ejecutó sin novedad
SASI-011-004-2023	011-005-2023	Se ejecutó sin novedad
SA SI 011-042-2023	011-036-2023	Se encuentra en ejecución

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02 Página 5 de

Fecha: 11 02 2022



CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
50000000	50110000	50111500	50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos
50000000	50110000	50111500	50111514	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

ITEM	CANTIDAD	FICHA TECNICA	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	Unidad Medida	REQUISITOS MINIMOS
1	NA	200001437	50111513	CALLO PICADO O MONDONGO	Kilo	Ficha Técnica
2	NA	200001444	50111513	CARNE MOLIDA	Kilo	Ficha Técnica
3	NA	200001458	50111513	COSTILLA DE RES	Kilo	Ficha Técnica
4	NA	200001545	50111514	TOCINO	Kilo	Ficha Técnica
5	NA	200001636	50111513	BOLA DE BRAZO RES	Kilo	Ficha Técnica
6	NA	200001638	50111513	CARNE DE RES PICADA	Kilo	Ficha Técnica
7	NA	200001684	50111513	MANO DE RES	Kilo	Ficha Técnica
8	NA	200001707	50111514	CABEZA DE LOMO DE CERDO	Kilo	Ficha Técnica
9	NA	200001683	50111513	LOMO FINO DE RES	Kilo	Ficha Técnica
10	NA	200001686	50111513	PECHO DE RES	Kilo	Ficha Técnica
11	NA	200001699	50111513	PALETERO RES	Kilo	Ficha Técnica
12	NA	200001703	50111513	MURILLO DE RES	Kilo	Ficha Técnica
13	NA	200001442	50111513	SOBREBARRIGA RES	Kilo	Ficha Técnica
14	NA	200001577	50111513	LENGUA DE RES	Kilo	Ficha Técnica
15	NA	200001579	50111513	PATA DE RES	Kilo	Ficha Técnica

Nota 1: De acuerdo al análisis del comportamiento de la ejecución contractual de anteriores necesidades, se concluye la imposibilidad en la determinación de las cantidades a ser ejecutadas en el futuro negocio jurídico, teniendo en cuenta que existen variables de difícil oponibilidad en el marco de la planificación de las adquisiciones, tales variables se pueden condensar en, aumento o disminución de parte de soldados y alumnos, incorporaciones de personal, acuartelamiento y desacuartelamiento de tropas, concertación de menús y decisiones adoptadas en el seno del Ejercito Nacional y/o Ministerio de Defensa que impacten en el movimiento de tropas, razón por la cual, no es posible la determinación de cantidades exactas y/o aproximadas

Nota 2: Las facturas deben elaborarse con la descripción tal cual como se encuentra en la relación anteriormente expuesta.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA LOS SIGUIENTES REQUISITOS TECNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 Página 6 de Versión No. 02 Fecha: 11 2022



- > FORMULARIO TECNICO: Formulario de especificaciones técnicas completamente diligenciado con todas especificaciones de los productos relacionados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en garantía de aceptación de los parámetros dispuestos en las fichas técnicas de la entidad.
- > ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: Acreditar establecimiento de comercio ubicado en el área metropolitana de Bucaramanga con mínimo un (01) año de antigüedad al cierre del proceso, mediante certificado de Existencia y Representación Legal a nombre del oferente.

PLAN DE BENEFICIO Y/O DESPOSTE CÁRNICOS:

- Autorización Sanitaria Definitiva o Acta de la última visita de inspección sanitaria a las instalaciones expedida por el INVIMA, vigente; concepto Favorable o favorable condicionado/observaciones donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1500 de 2007.
- > ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA O CONCEPTO SANITARIO PARA EL ALMACENAMIENTO Y/O DISTRIBUCIÓN DE CARNE Y/O PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES Vigente, expedida por el ente territorial o municipal competente, del establecimiento dedicado a la comercialización o expendio del producto solicitado en el pliego, el acta debe tener concepto Favorable o favorable condicionado, de acuerdo a Decreto No.1975 de 2019 y Resolución 2019049081 de 2019.
- > Certificación HACCP vigente, o Soporte de implementación del plan HACCP o diagnóstico para HACCP correspondiente al frigorífico o planta de beneficio, desposte y desprese (según aplique).

La planta deberá cumplir con lo establecido en el decreto 1500 de 2007 resolución INVIMA 2019049081 de 2019 y estar incluida en el listado de plantas abiertas (activa) y avaladas por el INVIMA y el Ministerio de Salud y Protección Social

https://www.datos.gov.co/Salud-y-Protecci-n-Social/PLANTAS-DE-BENEFICIO-ANIMAL/g5gy-3pge/data

Nota 1. En caso de que el oferente sea comercializador y/o distribuidor, deberá adjuntar documento emitido por el Representante Legal de la planta de beneficio y/o desposte, en el cual certifique que tiene o tendrá una relación directa y/o vinculo comercial con el comercializador y/o distribuidor y deberá especificar las referencias y presentaciones comercializadas. Adicional a lo anterior, el comercializador y/o distribuidor, deberá allegar la totalidad de los documentos exigidos en el presente requisito, correspondiente a la planta de beneficio y/o desposte.

- Nota 2. Para el caso de proponentes plurales, cualquiera de sus integrantes y/o miembros deberán acreditar el cumplimiento del requisito.
 - > VEHÍCULOS: Allegar certificación suscrita por el proponente, representante legal o apoderado, en la que se compromete a entregar los productos en vehículos, que cuenten con revisión técnico mecánica (si aplica), SOAT y licencia de tránsito, todos los anteriores documentos deben estar vigentes al

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02 Página 7 de 22

Fecha: 11 02 2022



momento de la entrega de los productos, una vez se inicie con la ejecución del contrato, adicional los vehículos deben contar con las siguientes características:

 Vehículo cerrado, dotado de unidad e enfriamiento y quipos de medición de temperatura, con autorización sanitaria vigente y con concepto sanitario favorable, expedido por el ente territorial de salud competente, el acta de inspección no deberá tener fecha de expedición mayor de un año.

Nota: El contratista se compromete a suministrar los documentos señalados anteriormente al supervisor del contrato, de acuerdo a su solicitud, para las diferentes coordinaciones necesarias de Logistica, seguridad y control.

- ➤ MUESTREO MICROBIOLÓGICO: Certificación firmada por el proponente, representante legal o apoderado según sea el caso, en la cual se compromete a entregar copia de los resultados de análisis (físico químicos y microbiológicos) y controles de calidad realizados a los productos contratados, mensualmente.
- ➤ CONTACTO PERMANENTE: El ofertante deberá allegar certificación que contenga los datos completos de la persona a contactar para coordinar los pedidos y toda la ejecución del contrato, datos tales como: nombre, número telefónico fijo, número celular, WhatsApp, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva, de domingo a domingo.
- ACCESIBILIDAD Y LOGISTICA: El oferente deberá allegar certificación de Accesibilidad y Logística para la entrega de los productos, suscrita por el proponente, representante legal o apoderado según sea el caso, con la cual garantiza el cumplimiento de los abastecimientos a las unidades militares de los productos objeto del presente proceso y las solicitudes extras que pudieran presentarse por parte de los comedores de tropa ubicados en las diferentes unidades Militares sin afectar la operación de cada comedor. Así mismo, debe certificar que se encuentra en condiciones de atender cualquier requerimiento sin importar la cantidad a cualquiera de las unidades militares.
- ➤ CERTIFICACION REQUISITOS AMBIENTALES: El proponente deberá allegar certificación firmada por el representante legal, mediante la cual certifique que da cumplimiento a las obligaciones y compromisos respecto a la normatividad ambiental vigente, asociada al suministro de los productos a suministrar.
- 1. Que da cumplimiento a las obligaciones y compromisos respecto a la normatividad ambiental vigente, asociada al suministro de los productos.
- 2. Que dentro de los procesos agroindustriales de los productos a suministrar, se emplean buenas prácticas ambientales.
- 3. Que adjuntara al finalizar la etapa de ejecución contractual. Certificados de disposición final de residuos reciclables, orgánicos y peligros, expedido por gestor autorizado.
- PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL: En concordancia a la Resolución N° 2022304004595 del 12 de julio de 2022 y demás normatividad legal vigente, el oferente deberá demostrar la implementación y cumplimiento del PESV, mediante los siguientes requisitos:

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39



- Copia del oficio de radicación del PESV ante la Superintendencia de Puertos y Transporte en el que se pueda verificar el sello o sticker de radicación oficial de la Entidad respectiva, para los planes radicados antes del 16 de diciembre de 2019.
- Copia completa del PESV adjuntado, teniendo presente que a partir de la fecha de expedición de la Resolución N° 2022304004595, las entidades tienen un año para adelantar la respectiva actualización del documento.
- > SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO : El oferente persona natural o jurídica debe allegar con su oferta:
 - Certificación actualizada expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE. Dicha certificación debe tener adjunto el soporte de la evaluación de la vigencia inmediatamente anterior (2023).

Nota 01: Que de conformidad con lo señalado en la resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST" y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26. "Desde de enero del año de 2020 en adelante, todos los sistemas de gestión de SST se ejecutarán anualmente de enero a diciembre o en cualquier fracción del año si la empresa o entidad es creada durante el respectivo año.

De conformidad con lo establecido en la resolución N° 0312 del 13 de febrero de 2019, se debe anexar:

- 2. Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente.
- 3. Certificado expedido por la administradora de riesgos laborales ARL, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales (emitida los últimos 30 días).
- Certificado de la Autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), emitida por el ARL con fecha de la presente vigencia (2024) y que contenga el nivel o fase de implementación del SG-SST.



GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

 Código: CT-FO-39

 Versión No. 02
 Página 9 de 22

 Fecha:
 11
 02
 2022





 Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual (2024) y del último año (2023), (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante y por encargado del SG-SST.

Nota 2: Para el caso de los oferentes plurales (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura) cada integrante debe acreditar individualmente la documentación relacionada anteriormente.

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Resolución 5109 de 2005: "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano".
- Resolución 4143 de 2012: "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastoméricos y sus aditivos, destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional".
- Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"
- Resolución 810 de 2021 "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano".
- Resolución 5109 de 2005 "por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano"
- Decreto 3075 de 1997 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979 y se dictan otras disposiciones"
- Ley 09 de 1979 "por la cual se dictan Medidas Sanitarias"
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
- Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30,

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

 Versión No.
 02
 Página 10 de 22

 Fecha:
 11
 02
 2022



- 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Manual de Contratos Agencia Logística de las Fuerzas Militares (CT-MA-01).
- Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y compras sostenibles para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (GTH-MA-05).
- Guía para la evaluación, selección, seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (CT-GU-01).
- Decreto 1500 de 2007 establece un marco regulatorio completo y detallado para garantizar la calidad, la seguridad y la inocuidad de la carne y los productos cárnicos destinados al consumo humano en Colombia, abarcando todas las etapas de la cadena de producción y comercialización.

EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia de por lo menos un (1) contrato con acta de liquidación, que hayan sido ejecutados dentro de los cinco años anteriores a la presentación de la oferta.

Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- 2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa con todos los requisitos legales correspondientes, donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

La experiencia se acreditará con certificaciones de contratos ejecutados, cuya sumatoria total sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y el objeto corresponda al presente proceso.

Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02 Página 11 de 22

Fecha: 11 02 2022



Para Consorcios y Uniones Temporales, se calificará el cien por ciento (100%) de participación de la Unión Temporal o Consorcio que cumplan con los requisitos establecidos anteriormente.

Lo anterior quiere decir, que, si uno de los participantes de la Unión Temporal o Consorcio que se presentan en esta invitación pública, uno o más contratos certificados fruto de la ejecución de otra Unión Temporal o Consorcio, el Oferente obtendrá el cien por ciento (100%) de la experiencia.

Para efectos de acreditar la experiencia aquí requerida se tendrán como válidos los contratos ejecutados y/o facturas.

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Comedor de tropa No. 1 ubicado en Bucaramanga Carrera 33 calle 18 Barrio el Pino Batallón BASPC 5 Mercedes Abrego.
- Comedor de Tropa No.2 ubicado en las instalaciones del Batallón de Infantería No.15 Francisco de Paula Santander, con sede en Ocaña Norte de Santander.
- Comedor de tropa No.3 ubicado en Barrancabermeja calle 52 Frente a Comisariato Ecopetrol Batallón de Artillería No.2 Nueva Granada y Puesto Fluvial No.31 de la Armada Nacional.
- Comedor de Tropa No.4 ubicado en las instalaciones del Batallón de Infantería No.13 Custodio García Rovira, con sede en Pamplona Norte de Santander.
- Comedor de Tropa No.5 ubicado en las instalaciones del Batallón de B.A.S.P.C No.30, con sede en la ciudad de Cúcuta Norte de Santander
- Comedor de tropa No.6 ubicado en las instalaciones del Batallón de Artillería No.5 José Antonio Galán CARRERA 9 No. 10-81 Socorro – Santander.
- Comedor de tropa No.7 ubicado en San Vicente de Chucuri Santander K.3 VIA Cantarrana Batallón de Infantería No. 40 José Luciano D'Elhuyar.
- Comedor de tropa No.8 ubicado en Cimitarra Hacienda San Martin Salida Corregimiento La India Batallón de Infantería No. 41 Rafael Reyes.
- Comedor de tropa No.9 ubicado en Aguachica Vereda el Juncal Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.
- Comedor de Tropa No.17 ubicado en las instalaciones del Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30, ubicado en el Municipio de Salazar de las Palmas Norte de Santander.
- Comedor de Tropa No.18 ubicado en las instalaciones del Batallón de Ingenieros No.30 Coronel José Salazar Arana, con sede en el Municipio de Tibú Norte de Santander.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Se estima plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

NOTA: el contratista deberá hacer entrega de los bienes dentro del plazo de vigencia del contrato interadministrativo que la Agencia Logística tenga suscrito con el MDN – Ejercito Nacional, con sus modificaciones, adiciones, prorrogas o la suscripción de un nuevo contrato interadministrativo.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02 Página 12 de 22

Fecha: 11 02 2022



PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La Regional Nororiente cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4824 del 05 de marzo de 2024

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCOM	A-05-01-01-002-001	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	\$58.500.000

FORMA DE PAGO PROPUESTA

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN"
- El oferente ganador, con base a la circular externa 042 de 2023 emitida por SIIF Nación, deberá
 registrar en la Factura Electrónica en datos del Adquiriente el correo electrónico:
 siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la
 Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la
 unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato; y correo del
 supervisor que aprobará la Factura Electrónica, separados por punto y coma y entre los signos #\$ al
 inicio y final.
- Si el oferente ganador corresponde a un consorcio o unión temporal, deberá señalar en la Factura Electrónica el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el número de identificación tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02 Página 13 de 22

Fecha: 11 02 2022



- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.
- Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES:

El contratista se obliga con la Entidad a:

- 1. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- 2. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- 3. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- 4. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en el suministro del bien, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
- 5. Que una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
- 6. Proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento del contrato.
- 7. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
- 8. Cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
- 9. Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
- 10. Presentar las facturas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias.
- 11. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM.
- 12. Realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.
- 13. Llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar los productos sin respaldo económico la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no podrá cancelar dichos valores.
- Mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive del aplicativo SECOPII.
- 15. Realizar el cargue inmediato de la facturación emitida a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, al FACTURADOR SIIF NACION, de acuerdo a la circular externa No.042 del 26 de diciembre de 2023 emitida por SIIF NACION.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

 Versión No.
 02
 Página 14 de 22

 Fecha:
 11
 02
 2022



OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

El contratista se obliga con la Entidad a:

- 1. Entregar con la mayor diligencia y cuidado, los bienes establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE.
- 2. Realizar las entregas de los productos de acuerdo a las fichas técnicas contratadas y en los tiempos requeridos por el supervisor del contrato, el cual podrá exigir, de acuerdo a la necesidad de la Entidad, de que el producto sea entregado en mínimo 48 horas.
- 3. Mantener vigente durante la ejecución del contrato el certificados de inspección sanitarias aportados con la oferta.
- 4. Dar cumplimiento con el objeto del presente estudio previo dentro del plazo y en las condiciones acordadas, y fichas técnicas que hacen parte integral del contrato.
- 5. Realizar la entrega en vehículos transportadores de alimentos que cumplan con los requisitos referenciados en el capítulo VII de la resolución 2674 de 2013.
- 6. Permitir que se realicen revistas de verificación por parte del supervisor o delegados de la agencia logística a fin de inspeccionar la calidad de los productos entregados, las cuales podrán ser de manera sorpresiva o concertada, la entidad se reserva la potestad de esta decisión.
- 7. Realizar las entregas en las unidades de negocio destinadas en el objeto del presente documento en la hora acordada previamente, con el fin de no entorpecer el horario habitual de las Unidades Tácticas, de domingo a domingo de acuerdo a los menús pactados entre la entidad y las unidades militares, en horario que se indique.
- 8. Allegar certificación que contenga los datos completos de la persona a contactar para coordinar los pedidos, datos tales como: nombre, número telefónico fijo, número celular, telefax, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva de domingo a domingo.
- Mantener durante toda la ejecución del contrato los vínculos comerciales y lugares de comercialización acreditados en la oferta, en caso de existir novedades deberá solicitar autorización a la entidad por medio del supervisor y acreditar igual documentación a la presentada en el presente proceso contractual.
- **10.** Entregar copia de los resultados de análisis (físico químicos y microbiológicos) y controles de calidad realizados a los productos contratados, mensualmente.
- 11. Acreditar conforme lo establece 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021, en la ejecución del contrato la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.
- 12. Allegar copia del contrato de proveeduría, celebrado con los pequeños productores que se encuentren registrados ante la secretaria departamental de agricultura de acuerdo a la oferta presentada a la entidad, durante la ejecución del contrato

RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

	Valorica de la capacidada en que se inicia e estimada en que se inicia en que
--	--

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Fecha:

Página 15 de 22

2022

11 02



-	General	Externo	Planeación / Ejecución		La fluctuación de los precios de los insumos (desequilibrio económico)	Aumento en los precios de los productos	2	4	9	Riesgo Alto	Contratista	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda	-	4	S	Riesgo medio	ïS	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del grupo del supervisor	Por Evento
2	General	Extemo	Planeación / Ejecución	Q	Tendencia Inflacionaria	Pérdida del poder adquisitivo	2	4	9	Riesgo Alto	Contratista	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podria estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.	_	4	5	Riesgo medio	Si	Personal encargado de la Etapa de P Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	Por Evento
E	General	Extemo	Planeación	Económico	Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado.	dificultad en la oferta de productos	3	5	8	Riesgo Extremo	Contratista	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	-	3	4	Riesgo Bajo	S	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Contratación a los casos en que se	Por Evento
4	General	Externo	Selección		Ofertas artificialmente bajas	futuro desequilibrio económico del contratista	9	2	80	Riesgo Extremo	contratista	Dar aplicación al anticulo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que refiere a la garantia de seriedad de la oferta.		3	4	Riesgo Bajo	S	Comitè evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Contratación a los casos en que se	Por Evento
5	General	Extemo	Ejecución	Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	Dificultad para cumplir con las entregad de los pedidos de acuerdo a la necesidad.		4	5	Riesgo medio	Contratista	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo		3	4	Riesgo Bajo	Si	Personal que interviene en la ejecución del contrato	Etapa de ejecución	fecha de liquidación	buscar mecanismos que aminoren los efectos	Diario

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02 Página 16 de 22

Fecha: 11 02 2022



											igna?		Imp	acto d tratar	espué niento	s del	on del	lementar	que se	que se	Monif y rev	
N	Clase	- Fuente	Etspa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	¿A quièn se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
9	General	Interno/Externo	Ejecución		Incumplimiento, cumplimiento tardio o imperfecto de las obligaciones del contratista	Incumplimiento a la normatividad vigente	2	8	5	Riesgo medio	contratista	Establecer la forma de pago conforme a la prestación del servicio y añadir garantia de cumplimiento.	-	3	4	Riesgo Bajo	Si	Personal que interviene en cada una fe las etapas del proceso contractual	Etapa de ejecución	Fecha de Liquidación	público y buscar mecanismos que	Diario
7	General	Extemo	Ejecución		Falta de calidad de los bienes y/o servicios contratados	afectación en la satisfacción de las necesidades e incumplimiento del contrato interadministrativo	2	3	5	Riesgo medio	contratista	Requerir previa cancelación de las facturas del contratista el pago de los aportes al SGSSS y SGSST al día, y establecer garantía que mitigue el riesgo.	-	3	4	Riesgo Bajo	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de ejecución	Fecha de Liquidación	y buscar mecanismos que aminoren los	Diario
80	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el pago de prestaciones sociales a los trabajadores	Incumplimiento a la normatividad vigente	2	9	5	Riesgo medio	contratista	Establecer la forma de pago conforme a la prestación del servicio y añadir garantia de calidad del servicio y/o bienes. Obligatorio: Garantia de responsabilidad civil extracontractual.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de ejecución		buscar mecanismos que aminoren los efectos	Diario
ō	General	Interno	Ejecución		Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, paràmetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	Se frenan los debidos procesos al interior de la entidad impidiendo que se cumplan con las obligaciones contractuales pactadas.	2	2	4	Riesgo Bajo	contratista	Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato	-	-	2	Riesgo Bajo	S	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	Diario

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 17 de 22

2022

Fecha: 11 02



							ъ				signa?		Impacto después de tratamiento		s del	ón del	lementar)	que se	que se	y rev	itoreo visión	
×	Olese	Fuente	Elapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la courrencia dej evento	Probabilidad	impacto	Valoración	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	General	Interno	planeación		Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	incumplimiento de las obligaciones contractuales	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad / Contratista	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	-	-	2	Riesgo Bajo	iS	Supervisor y/o Interventor	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Informes de Supervisión	De conformidad con los plazos del contrato
11	General	Externo	Contratación		No suscripción del contrato por parte del contratista	Afectación en la satisfacción de las necesidades	8	S	ω	Riesgo Extremo	contratista	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	2	4	Q	Riesgo Alto	S	Profesional encargado del proceso	Elapa Contralación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
12	General	Interno / Externo	Contratación		Falta de presentación de las garantias requeridas o retardo en su entrega	afectación en la satisfacción de las necesidades e incumplimiento del contrato interad ministrativo	3	9	8	Riesgo Extremo	Contratista	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	4	9	Riesgo Alto	is.	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
13	General	Interno	Ejecución		Falta de expedición del registro presupuestal	Afectación en la satisfacción de las necesidades	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	-	4	5	Riesgo Medio	is	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Por Evento

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02 Página 18 de 22

Fecha: 11 02 2022



											signa?		Imp	acto d tratar	espué niento	s del	on del	olementar o	que se	que se niento	y rev	toreo visión
N	Clase	Fuente	Fiana	Tigo	Descripción	Consecuencia de la dcurrencia dei evento	Probabilidad	impacto	Valoración	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
14	General	Interno	Contratación		Incumplimiento de la publicación del contrato	Sanciones a la Entidad por el incumplimiento de la Normatividad Vigente	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	-	4	Riesgo Bajo	Si	Profesional encargado del proceso	Etapa de Contratación	Etapa de Ejecución	A travès del seguimiento del lider del área ¿Cómo se realiza el de contratación	Semanal
15	General	Interno / Externo	ejecución		Liquidación del contrato de manera oportuna	Incumplimiento a la normatividad vigente	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad/ contratista	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	-	-	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Etapa ejecución	Etapa Pos-entrega	A través de la lista de chequeo	Semestral
16	General	Externo	Planeación	Financiero	Riesgos de consecución de financiación, de líquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas.	Incumplimiento en la satisfacción de las necesidades y por ende al contrato interadministrativo	n	4	7	Riesgo Alto	contratista	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista.	2	3	5	Riesgo Medio	No	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del Sector	En cada proceso contractual
17	Especifico	Externo	Planeación	Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regimenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad.	Replanteamiento del menú mientras se definen las aplicaciones normativas.	3	2	5	Riesgo medio	Entidad	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	-	3	Riesgo Bajo	is	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del	Mensual

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 19 de

Fecha: 11

11

2022



							0				signa?		Imp	acto d trata	espué	s del	on del	olementar	que se	que se niento		itoreo visión
N	Clase	Fuents	Erapa	Про	Descripción	Consecuencia de la courrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
18	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.	Replanteamiento de los menú mientras se aplican las acciones correctivas necesarias.	3	2	S	Riesgo medio	Contratista	Valorización de las afectaciones y aplicación de los tramites, técnicos, jurídicos y financieros necesarios.					SS	Supervisor y/o Interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Monitoreo y revisión	Por evento
19	Especifico	Interno	Planeación	Ambiental	Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas	Sanciones o cierres de algún catering o punto del contratista que no cumpla con las sanitarias.	-	-	2	Riesgo Bajo	Contratista	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	21.5		2	Riesgo Bajo	Si	Personal responsable de la etapa de planeación y selección selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	condiciones contractuales de la normatividad	Por Evento
20	General	Interno	Planeación	Contratación	Actos de Corrupción que Generen acciones para el favorecimiento de contratistas	Selección no objetiva de contratistas e incumplimiento del reglamento de contratación de la entidad	-	4	5	Riesgo medio	Entidad y Contratista	Acompañamiento del área juridica del procedimiento a seguir desde el ámbito legal.		3	4	Riesgo Bajo	No	Personal que interviene en la planeación del contrato	Etapa de planeación	fecha de liquidación	evaluaciones por parte de la Unidad	De acuerdo a la publicación de los procesos

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que el análisis del sector efectuado, la naturales, el objeto del contrato a celebrar y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía contrato de seguros contenidos en las siguientes pólizas que cubran los riesgos que se relacionan a continuación con las cuantías igualmente relacionadas.

Dichas garantías deberán ser constituidas a favor de la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, Regional Nororiente identificada con Nit 800.117.204-1 y presentada ante la oficina de contratos para la aprobación y posterior anexo al expediente contractual.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02 Página 20 de

Fecha: 11 02 2022



Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, imputables al contratista.	Suficiencia de cumplimiento del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.	30%
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Suficiencia de pago de salarios y prestaciones sociales, por el termino de vigencia del contrato y tres (años) más.	5%
Mala calidad de los bienes y servicios teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia calidad de bienes, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más	30%
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas	Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual, con una vigencia igual a la ejecución del contrato. La póliza se debe expedir a nombre del contratante.	Mediante póliza anexa, por una suma equivalente a 200 SMLMV

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)
(De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

INSPECCIONES:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
<u>MENSUALMENTE</u>	POR DETERMINAR POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO (CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES QUE DIERON ORIGEN A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO)	DE ACUERDO A LOS SITIOS DE EJECUCION DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO

AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
COMO MINIMO UNA VEZ EN LA EJECUCION CONTRACTUAL	POR DETERMINAR POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	DE ACUERDO A LOS SITIOS DE EJECUCION DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

04-11-	OT FO SS
C'OUIUU.	(.I.F()-39
Courgo.	CT-FO-39

Versión No. 02

11

Fecha:

Página 21 de 22

2022



INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

2 00 3.00 € 80 80 800 800 90	Nombre			Cargo		
Comités estructuradores Técnico	Mary Lu	Mary Luz Basto Afanador		Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa		dad y
2 11/2	Nombre		Cargo			
Comités Evaluadores Técnico	Daniela Rueda Rueda		Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa		idad y	
Supervisor (es)	Nombre		20130	Cargo		
	Doris Alvarez Florez		Ing	Ingeniera de Alimentos		
ANE	XOS DEL IN	FORME	TÉCNICO			
Su inclusión. Código UNSPSC Descripción Fecha estri de inicio de proceso de	de presentación		Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Vator total estimado	Valor estimado en la v
UNSPSC Descripción de inicio de proceso de selección	de presentación de ofertas	Duración del contrato	selección		Valor total estimado	Valor estimado en la v
50111514 DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE	Marzo	9 Mes (s)	Selección abreviada subasta inversa	Recursos propios	3.999 176 280 COP	2.000 000.0
S0111513 SUMMISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO CON Febrero S0111514 DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENDA LOQUISTICA DE LAS	Marzo	45 Dia(s)	Minima cuantía	Recursos propios	58 500.000 COP	58 500 6
FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE						
No. Solicitud de Pedido de SAP 40008010						
20.2.4						
No. Solicitud de Pedido de SAP 400008010						
No. Solicitud de Pedido de SAP 400008010 DBRAS/MANTENIMIENTO						
No. Solicitud de Pedido de SAP 400008010 DBRAS/MANTENIMIENTO Diseños actualizados, revisados y aprobados						
No. Solicitud de Pedido de SAP 400008010 DBRAS/MANTENIMIENTO Diseños actualizados, revisados y aprobados icencias		do (si apli	ca)			
No. Solicitud de Pedido de SAP 400008010 DBRAS/MANTENIMIENTO Diseños actualizados, revisados y aprobados cicencias Permisos Ambientales		do (si apli	ca)			

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

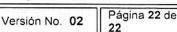


TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39	Código:	T-FO-39
------------------	---------	---------

Fecha:



02

11



2022

Combustibles

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo
(Si aplica)

Otros bienes /servicios

Fichas técnicas (si aplica)

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo
(Si aplica)

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

Elaboro: Mary Luz Basto Atanador

Cargo: Tecnico Apoyo Segundad y Defensa

Estructurador Técnico

Aprobó: John Edward Ayala Méndez Cargo: Coordinador de Abastecimientos Responsable de la Necesidad